SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	FDLSC-CTOI-948-2023
Periodo y/o No. de Pago	PAGO N° 6
Nombre Del Contratista	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S. E
Nit:	900959051
Objeto Del Contrato	*prestar los servicios, administrativos, jurídicos, técnicos y financieros, para promover el ejercicio y la restitución de la autonomía e inclusión social de las personas con discapacidad por medio del otorgamiento de dispositivos de asistencia personal -ayudas técnicas no incluidas en el plan de beneficios en salud (pos) en la localidad de san cristóbal, en el marco del proyecto 1843 san cristóbal saludable*
Fecha de Inicio	19 DE ENERO DE 2024
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	18 DE DICIEMBRE DE 2024
Póliza	

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	**Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)**	**Modificación (Valor / Plazo / Clausula)**	**PÓLIZA aprobada y vigente**
ADICIÓN	N/A	N/A	NO
PRORROGA 1	N/A	N/A	NO
OTRO SI 1	12/02/2024	SE MODIFICA LA CLÁUSULA QUINTA - VALOR Y FORMA DE PAGO- SE MODIFICA ANEXO TÉCNICO.	SI

SEGUIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio interadministrativo, conjuntamente y previo visto bueno de el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda

Se tiene acta de inicio debidamente firmada y disponible en SECOP para consulta, también puede ser consultada en el siguiente link https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/g/Despacho_SDG/ALSC/Ei0kUs2QyJZMq4Lo3mmv5g8B6aCSmqnWbCMN0c7TyaTS4Q?e=GiKWff

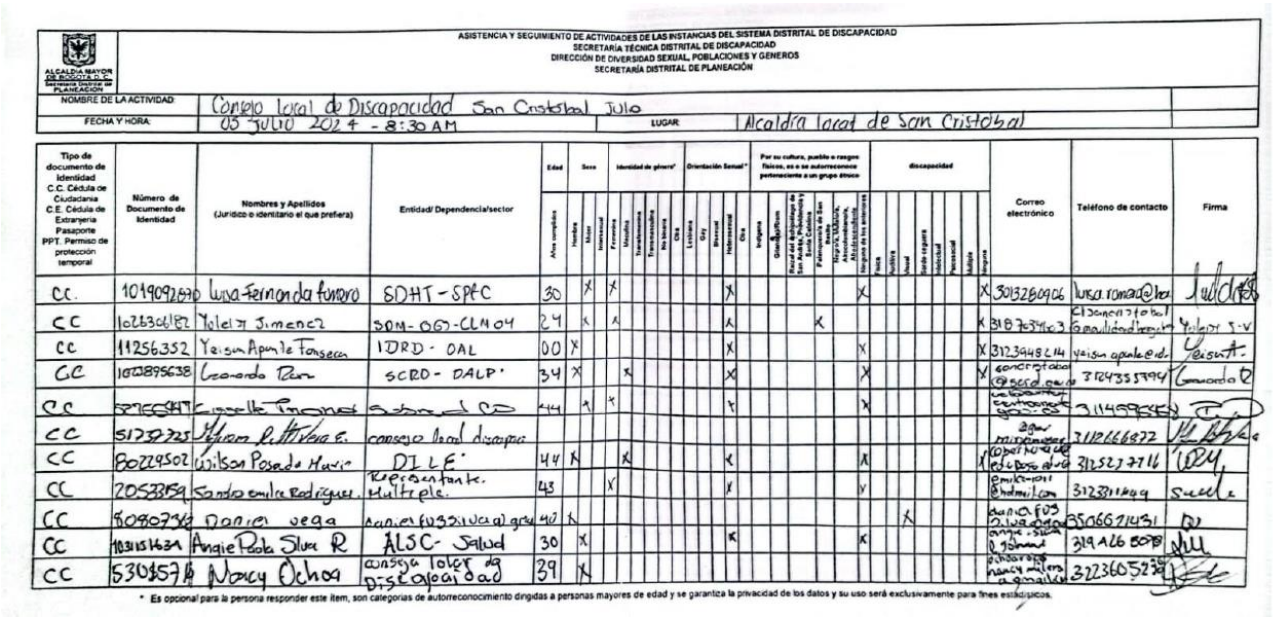
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 2: Ejecutar las actividades de conformidad con el cronograma de actividades presentado y aprobado por el Comité técnico a más tardar dentro de los (5) días posteriores a la firma del Acta de Inicio del Convenio.

En la ejecución del sexto periodo, se realizó jornadas de inscripción en el punto fijo establecido en la alcaldía local de San Cristóbal los viernes de 8:30am a 12:00mm en esta actividad se realizó un total de 7 inscripciones a personas con discapacidad, mediante el link de inscripción se contó con el registro de 59 personas inscritas y mediante personas con discapacidad referidas por alcaldía local de San Cristóbal y/o identificadas por las profesionales en territorio, se inscribió a 7 personas.

En total, para el sexto periodo se logró una inscripción de 73 personas con discapacidad, se realizó cruce de la información de la población inscrita en el periodo con la base de datos de inscrito en la vigencia del contrato, la cual se alimenta periódicamente evidenciando que del total de la población inscrita para el periodo 48 personas son nuevas en la solicitud de Dispositivos de Asistencia personal

	TOTAL	NUEVOS
PUNTOS DE INSCRIPCIÓN	7	4
REFERIDOS	7	6
DRIVE	59	38
	73	**48**

Los avances del convenio son presentados en el consejo local de discapacidad



ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE LAS INSTANCIAS DEL SISTEMA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD
DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD SEXUAL, POBLACIONES Y GENEROS
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Consejo local de Discapacidad San Cristobal Julio
FECHA Y HORA: 05 JULIO 2024 - 8:30 AM
LUGAR: Alcaldía local de San Cristobal

Tipo de documento de identidad C.C. Cédula de Ciudadanía C.E. Cédula de Extranjería Pasaporte PPT. Permiso de protección temporal	Número de Documento de Identidad	Nombres y Apellidos (Jurídico o identifano el que prefera)	Entidad/ Dependencia/sector	Edad	Sexo	Identidad de género*	Orientación Sexual*	Por su cultura, pueblo o rasgos físicos, es o se autorreconoce perteneciente a un grupo étnico	discapacidad	Correo electrónico	Teléfono de contacto	Firma
				Años cumplidos	Hombre / Mujer / Intersexual	Femenina / Masculina / Transmasculino / Transfemenina / No binario / Otra	Lesbiana / Gay / Bisexual / Heterosexual / Otra	Indígena / Gitano(a) Rom / Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina / Palenquero(a) de San Basilio / Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	Física / Auditiva / Visual / Sordo-ceguera / Intelectual / Psicosocial / Múltiple / Ninguna			
CC	1019092890	Luisa Fernanda Tenorio	SDHT - SPEC	30	X	X	X	X	X	luisa.romero@bo	3012809406	
CC	1026306182	Yoleth Jimenez	SDM - OGT - CLM 04	24	X	X	X	X	X		3187639463	
CC	11256352	Yeison Apunte Fonseca	IDRD - OAL	00	X		X	X	X	yeison.apunte@id	3123448214	
CC	1073895638	Leonardo Pico	SCRD - DALP	34	X	X	X	X	X		3124353794	
CC				44	X	X	X	X			3114995	
CC	51737725	Yolanda P. Rivera E.	consejo local discapa								3112668872	
CC	80229502	Wilson Posada Mario	DILE	44	X	X	X	X	X		3125277716	
CC	20533859	Sandra emilce Rodriguez	Representante Multiple	43		X	X	X	X		3123811049	
CC	80907348	Daniel vega		40	X				X		3506621431	
CC	1033151631	Angie Paola Silva R	ALSC - Salud	30	X		X	X	X		319 426 8078	
CC	53057[illegible]	Nancy Ochoa	consejo local de discapacidad	39	X						3223605236	

* Es opcional para la persona responder este ítem, son categorías de autorreconocimiento dirigidas a personas mayores de edad y se garantiza la privacidad de los datos y su uso será exclusivamente para fines estadísticos.

Actividades pueden consultarse en el siguiente link

https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/g/Despacho_SDG/ALSC/ErauAhDLC8xGpcFs5TkGBYIBLPsCPdhb0JxJR2EzGSFXEA?e=PxWJ0k

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3: Cumplir con los requerimientos, componentes y especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico con concepto técnico previo a favor dado por la Secretaría Distrital de Salud.

Para el sexto periodo se realizó comunicación telefónica y concertación de 116 visitas domiciliarias de vulnerabilidad en la que se encontró condiciones como vulnerabilidad socioeconómica, barreras arquitectónicas de las viviendas y el entorno comunitario. barreras actitudinales de las personas con discapacidad y cuidadores, resistencia al cambio de imaginarios en salud, entre otras. Se realizó comunicación telefónica y concertación 126 visitas domiciliarias de las cuales 118 visitas fueron efectivas.

Una vez realizada la visita de verificación de condiciones de vulnerabilidad, se llevó a cabo 116 visita de prescripción de Dispositivos de asistencia Personal, en la cual se prescribió dispositivos como sillas de ruedas, camas hospitalarias, cojines y colchones antiescaras, kits cognitivos y kits visuales.

En total, a corte del sexto periodo de cuenta con 505 visitas efectivas tal como se relaciona en la siguiente tabla.

PERIODO	FECHA	VISITAS REALIZADAS
2	19 de febrero a 18 de marzo de 2024	101
3	19 de marzo a 18 de abril de 2024	119
4	19 de abril a 18 de mayo de 2024	53
5	19 de mayo a 18 de junio de 2024	116
6	19 de junio a 18 de julio de 2024	116
TOTAL, VISITAS DE VULNERABILIDAD Y PRESCRIPCIÓN REALIZADAS		**505**

Imágenes de seguimiento y prescripción disponibles en SECOP y SHAREPOINT, se adjuntas algunas de soporte



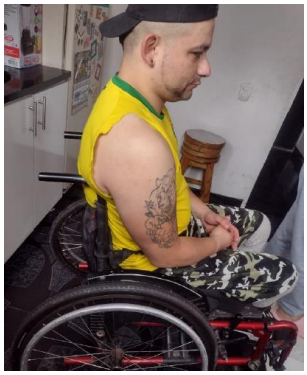












Las actividades pueden ser consultadas en el siguiente link

https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/g/Despacho_SDG/ALSC/ErauAhDLC8xGpcFs5TkGBYIBLPsCPdhb0JxJR2EzGSFXEA?e=PxWJ0k

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4: Cumplir con la distribución presupuestal ofrecida, teniendo en cuenta que los ajustes o valores que excedan las cantidades o valores indicados en la propuesta deberán contar con aprobación previa por parte del Interventor y/o Supervisor del Contrato.

Se cumple la distribucion presupuestal para la fecha según el contrato se anexa imagen del detalle del avance del mismo

RECURSOS	Valor Total Proyectado	MES 1 Enero	MES 2 Febrero	MES 3 Marzo	MES 4 Abril	MES 5 Mayo	MES 6 Junio
		Ejecutado	Ejecutado	Ejecutado	Ejecutado	Ejecutado	Ejecutado
COSTOS DE PERSONAL							
Profesional Facilitador	$ 60.500.000	$ -	$ 3.300.000	$ 5.500.000	$ 5.500.000	$ 5.500.000	$ 5.500.000
Profesional Apoyo 1	$ 55.000.000	$ -	$ 3.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000
Profesional Apoyo 2	$ 55.000.000	$ -	$ 2.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000
Técnico administrativo	$ 31.900.000	$ -	$ 483.333	$ 2.900.000	$ 2.900.000	$ 2.900.000	$ 2.900.000
Gestor Comunitario	$ 17.730.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Total Costo de Personal	**$ 220.130.000**	**$ -**	**$ 8.783.333**	**$ 18.400.000**	**$ 18.400.000**	**$ 18.400.000**	**$ 18.400.000**
Insumos							
Dispositivos de asistencia personal -Ayudas Técnicas	$ 2.132.549.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Transporte	$ 45.900.000	$ -	$ 2.550.000	$ 5.100.000	$ 4.825.000	$ 5.757.692	$ 4.590.800
Total Insumos	**$ 2.178.449.000**	**$ -**	**$ 2.550.000**	**$ 5.100.000**	**$ 4.825.000**	**$ 5.757.692**	**$ 4.590.800**
Gastos Administrativos							
Gastos administrativos	$ 266.514.200	$ -	$ 24.228.564	$ 24.228.564	$ 24.228.564	$ 24.228.564	$ 24.228.564
Total Ejecución Recursos FDL	**$ 266.514.200**	**$ -**	**$ 24.228.564**	**$ 24.228.564**	**$ 24.228.564**	**$ 24.228.564**	**$ 24.228.564**
Total Ejecución del Contrato	**$ 2.665.093.200**	**$ -**	**$ 35.561.897**	**$ 47.728.564**	**$ 47.453.564**	**$ 48.386.256**	**$ 47.219.364**

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 5: Asignar y seleccionar los profesionales y personal necesarios para la ejecución del presente Contrato, teniendo en cuenta criterios técnicos y de experiencia requeridos en la formulación del proyecto.

Obligación soportada desde la etapa inicial del convenio, los documentos específicos pueden ser consultados en el siguiente link

https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/g/Despacho_SDG/ALSC/EhHE3G12KQdArXbk7H3aAFoBq_L3TCmb7nDqG9gy3OIO0g?e=9SKVZe



OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6: El ejecutor deberá garantizar que el grupo ejecutor no sea reemplazado durante la ejecución del contrato sin la autorización previa del Comité de Seguimiento y Control.

Para este mes no se presenta novedad en relación a esta obligación

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 7: Proceso de selección, contratación y compra de dispositivos de asistencia personal para entrega a beneficiarios

En el sexto periodo, la subred Centro oriente E.S.E. público el proceso para la selección y contratación de proveedores mediante la convocatoria pública 002 de 2024, publicada mediante la plataforma SECOP II y al finalizar el periodo se llevó a cabo la recepción y respuesta de las observaciones y/o solicitudes de aclaración de los interesados, se anexa el respectivo cronograma de proceso presentado ya que requirió modificación según adendas

Que, el día 05 de julio de 2024 se realizó la publicación del pliego de condiciones a través la página Web www.subredcentrooriente.gov.co y en la plataforma del SECOP II, dentro del cual se determinó como cronograma de actividades, el cual fue modificado a través de adendas así:

ETAPA	FECHA	HORA
Publicación del Aviso de Control, en la página web de la Subred www.subredcentrooriente.gov.co.- link-transparencia-Contratación-convocatoria pública.	05 de julio de 2024	
Publicación de la convocatoria pública, en la página web de la Subred www.subredcentrooriente.gov.co.- link-transparencia-Contratación-convocatoria pública y a través de la plataforma del Secop II.	08 de julio de 2024	
Recibo de observaciones y/o aclaraciones de la convocatoria pública a través de la plataforma del Secop II.	09 de julio de 2024	hasta las 04:00 pm
Publicación de respuesta a las observaciones y/o aclaraciones en la página web de la Subred www.subredcentrooriente.gov.co.-link-transparencia-Contratación- convocatoria pública y a través de la plataforma del Secop II.	17 de julio de 2024	
Fecha límite de presentación de ofertas a través de la plataforma del Secop II.	22 de julio de 2024	hasta las 02:00 pm
Apertura de sobres a través de la plataforma del Secop II.	22 de julio de 2024	hasta las 02:05 pm
Visita Técnica a las instalaciones de los proponentes	23 de julio de 2024	
Presentación de muestras (Se realizará dentro de la visita de verificación a las instalaciones de los proponentes)	23 de julio de 2024	

ETAPA	FECHA	HORA
Proceso de evaluación requisitos habilitantes, Jurídicos, Financieros, Sarlaft y técnicos.	Desde el 22 de julio de 2024 hasta el 24 de julio de 2024	
Publicación de resultados de la Evaluación de requisitos habilitantes página web de la Subred www.subredcentrooriente.gov.co.-link-transparencia-Contratación- convocatoria pública y a través de la plataforma del Secop II.	25 de julio de 2024	
Observaciones a la Evaluación Requisitos Habilitantes y/o recepción de subsanaciones a través del aplicativo del SECOP II	29 de julio de 2024	Hasta las 02:00 pm
Publicación respuesta a observaciones e informe definitivo de la evaluación de requisitos habilitantes, condiciones técnicas y económicas, en la página web de la Subred www.subredcentrooriente.gov.co.-link- transparencia-Contratación- convocatoria pública y a través de la plataforma del Secop II.	01 de agosto de 2024	
Comunicación de adjudicación o de declaratoria de desierto en la página web de la Subred www.subredcentrooriente.gov.co.-link-transparencia-Contratación- convocatoria pública y a través de la plataforma del Secop II.	02 de agosto de 2024	
Suscripción del contrato a través de la plataforma del Secop II.	Dos días hábiles siguientes a la comunicación de adjudicación	

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 8: Ingreso físico, custodia y entrega de los bienes, insumos o materiales contemplados para la ejecución del Contrato a los beneficiarios en cuanto a cantidad, calidad y especificaciones técnicas, si a ello hubiere lugar, circunstancia que debe acreditarse antes del vencimiento del plazo de ejecución.

No aplica para este periodo su gestión

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 9: Respecto a la entrega de las ayudas técnicas a los beneficiarios el ejecutor deberá elaborar “carta de intención” por ayuda técnica entregada a cada beneficiario o por el mecanismo legal que le informe el FDLSC.

No aplica para este periodo su gestión

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 10: Remitir al Fondo de Desarrollo Local en medio magnético (medio físico cuando se requiera) los documentos equivalentes (factura del proveedor, contrato y otros) a la compra de los bienes e insumos de acuerdo con los términos de referencia previamente concertados.

No aplica para este periodo su gestión

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 11: Presentar al Comité técnico del Contrato para aprobación el diseño de las piezas comunicativas que elabore para la ejecución del Convenio Interadministrativo.

Obligación ya soportada por la subred en informes de supervisión anteriores, información puede ser consultada en el siguiente link

https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/g/Despacho_SDG/ALSC/EmIt1iFlLo1LhuGuMaHmy80BjoLgFT1v2ahzN22gI549-Q?e=FK2mdg

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 12: Garantizar el suficiente recurso físico y de apoyo logístico para implementar, desarrollar y ejecutar las actividades objeto del Contrato, tales como ayudas logísticas, papelería, personal calificado y demás que sean afines para el buen desarrollo del objeto contratado.

Se tiene Acta de verificación de los recursos físicos, tecnológicos y de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades del Contrato Interadministrativo No 948/2023, verificados por parte del apoyo a la supervisión del FDLSC para el Contrato Interadministrativo.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 13: Entregar un (1) informe mensual en medio magnético (medio físico cuando se requiera) descriptivo sobre la ejecución de las actividades y desarrollo del proyecto, de conformidad con los formatos e instructivos establecidos por EL FONDO y los formatos establecidos por la SE- CRETARIA DE SALUD del área técnica, administrativa y financiera.

PRIMER PAGO Mediante Orfeo 20245410019382 presentan el primer informe primer pago período: del 19 al 31 de enero de 2024 al 16 de febrero de 2024

SEGUNDO PAGO Mediante Orfeo 20245410047342 presentan el segundo informe de pago período: del 19 de febrero al 18 de marzo de 2024

TERCER PAGO Mediante Orfeo 2024541005857 presentan el tercer informe de pago período: del 19 de MARZO al 18 DE ABRIL de 2024

CUARTO PAGO Mediante Orfeo 20245410067642 presentan el cuarto informe de pago período: del 19 de ABRIL al 18 DE MAYO de 2024

QUINTO PAGO Mediante Orfeo 20245410092832 presentan el quinto informe de pago período: del 19 de MAYO al 18 DE JUNIO de 2024

SEXTO PAGO Mediante Orfeo 20245410119122 presentan el sexto informe de pago período: del 19 de JUNIO al 18 DE JULIO de 2024

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 14: Informar al FONDO de manera inmediata las novedades que puedan ocasionar el incumplimiento de las actividades programadas en el cronograma avalado del presente Contrato

Mediante Orfeo 20245420273571 se realiza el primer requerimiento de incumplimiento y/o retraso en la ejecución contractual del Contrato Interadministrativo 948 de 2023 dado que según el cronograma general de ejecución presentado por la SUBRED y aprobado en comité por la entidad, una vez firmada el acta de inicio el 19 de enero de 2024, a la fecha debería haberse cumplido con la adjudicación del proceso de contratación compra y elaboración de los diferentes DAP EM-067-2024. Sin embargo, para la fecha de corte de este seguimiento la SUBRED aún no tenía definido quienes serían los proveedores de los diferentes dispositivos de asistencia personal razón por la cual se realizó el respectivo requerimiento

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20245420273571
Fecha: 09-07-2024
20245420273571

Página 1 de 2

542

Bogotá, D.C.

Doctor
LUIS OSCAR GELVES MATEUS
Agente Especial Interventor De La Subred
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E
E-mail: gerencia@.subredcentrooriente.gov.co
Ciudad.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación:_____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Referencia: Primer requerimiento de incumplimiento y/o retraso en la ejecución contractual
Asunto: Contrato Interadministrativo 948 de 2023

Oficio soporte puede ser consultado en el siguiente link

https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/g/Despacho_SDG/ALSC/EvMMNQLIAdpEgptkcsG2SaYB2qBUppaqvXnWbheHIG3mGg?e=QPdGs6

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 15: Garantizar el recurso físico y tecnológico y hacer la apropiación presupuestal para garantizar el recurso financiero necesario para cumplir con las actividades programadas y demás que se requieran y sean afines.

Se tiene acta de verificación de recursos y recursos tecnológicos esta puede ser consultada en detalle en el siguiente link

https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/g/Despacho_SDG/ALSC/EstwVWxGypJNsc3OkXEM2SABgoALVHb4cAmnJ1st1QVThw?e=EPbzJK

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 16: Presentar al Comité técnico de Seguimiento para su visto bueno los eventuales cambios que sean necesarios y que estén debidamente justificados.

Se realiza comité técnico de seguimiento donde se le informo a la subred se les requeriría por escrito se nos informe al fondo de desarrollo local por escrito las causales de las demoras en la ejecución del contrato, como también las acciones a seguir para mitigar el impacto y que se logre culminar las diferentes etapas del proceso en el tiempo estimado del contrato



BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 28 de junio 2024 **Virtual:** ___ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** Sala de Innovación ALSC

OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité técnico de Dispositivos de Ayudas Técnicas

HORA DE INICIO: 2:00 pm **HORA DE FINALIZACIÓN:** ___

ASISTENTES:

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Gisselle Tamayo [illegible]				1						X	Subred Sur	[illegible]	3145796569	
Miriam Ruth Vera	51737725										consejo discapacidad	miryam.vera@[illegible]	3176668777	
Emphathia Lagos	1153543912										capacos	empleotapasse@gmail.com	3178823382	
Victor mora	7177907			X						X	ALSC-Salud	Victor.mora	8621-11	
Elsa Lucia Vargo	52448582			X						X	Alsc Salud	e.lsg.vargas@	3182818332	
José Humberto Lozano Ruiz	79.743.126										Veeduria PIL	lozanoingeyp[illegible]	3144157213	
Raul Avila											Veedor CLD	[illegible]	3135310500	
Monica Tomas Chaves	1030541461			X						X	Subred Centro Oriente	[illegible]	3124417903	

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 17: Facilitar la realización del seguimiento y/o monitoreo respectivo del proyecto, permitiendo el acceso a la información requerida para el efecto por parte del Fondo de Desarrollo Local, los veedores ciudadanos y/o a los organismos de control que los requieran

Se tiene toda la documentación traza de la conformación de la veeduría como también la resolución PDCPL 21-384 por medio de la cual se conforma la veeduría ciudadana para realizar seguimiento vigilancia y control a los proyectos de inversión local en salud suscritos en por el FDL san Cristóbal

https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/g/Despacho_SDG/ALSC/Eh8fYivlUxBNvQgxzNmMfZMB9iiFf_L0GsaS0fMEQeX5vQ?e=9IS6nu

Igualmente, mes a mes se viene retroalimentando en los diferentes espacios de participación y comités de seguimiento los avances en la ejecución del contrato



OBLIGACIÓN ESPECIFICA 18: Alimentar y actualizar en los casos en que La Alcaldía Local lo solicite, los cuadros de control de proyectos que se lleven, en lo referente a los cronogramas de actividades y fechas de eventos, con el fin de mantener informada oportunamente a la comunidad destinataria del proyecto

Se espera la respuesta del requerimiento realizado a la subred mediante Orfeo 20245420273571 donde esperamos se modifique el cronograma de actividades

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 19: 19. Responder por compromisos adquiridos con terceros; así como por daños y perjuicios que se lleguen a generar con los mismos en la ejecución del Contrato.

Para este periodo no se presentan novedades

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 20. Administrar en debida forma los recursos económicos del Contrato en cuentas de destinación específicas definidas para la ejecución del contrato.

Se tiene número de cuenta 482800035826 para hacer los respectivos pagos

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 21. Realizar reuniones periódicas, las cuales se harán constar en actas suscritas con los integrantes del comité técnico y en ellas se dejará constancia de las recomendaciones y decisiones a que haya lugar.

1 COMITÉ DE SEGUIMIENTO 26 DE ENERO DE 2024

2 COMITÉ DE SEGUIMIENTO 22 DE MARZO DE 2024

3 COMITÉ DE SEGUIMIENTO 25 DE ABRIL DE 2024

4 COMITÉ DE SEGUIMIENTO 31 DE MAYO DE 2024

5 COMITÉ DE SEGUIMIENTO 28 DE JUNIO DE 2024

Las actas y soportes de comité pueden ser consultadas en el siguiente link

https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/g/Despacho_SDG/ALSC/EiQctHFnFbFKjjWJ7hdc-h0BQOk9xlsjbJtCO8x0MfWl9Q?e=FeIpZ3

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 22. Registros de asistencia a todas las actividades.

Para este periodo no se registraron actividades públicas, se tienen las planillas de inscripción de usuarios que pueden ser consultadas en el siguiente link

https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/g/Despacho_SDG/ALSC/Eirb3xltMs1Lj2L5Y5jTrTQBt9aUB7r4RznIxF0Lq1TgxQ?e=repUmG

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 23. Realizar entrega del Informe Final de acuerdo con parámetros establecidos en los lineamientos para el otorgamiento de las ayudas técnicas de la Secretaría Distrital de Salud.

Actividad no programada para este periodo de ejecución

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 24. Al finalizar el proceso de ejecución, el contratista debe entregar a la Alcaldía Local, la base de datos digitalizada de los beneficiarios y/o participantes del proyecto, así como los listados de espera de potenciales beneficiarios para futuros convenios a realizar.

Actividad no programada para este periodo de ejecución

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 25. Al finalizar el proceso de ejecución, el contratista debe entregar a la Alcaldía Local, el formato de evaluación de proveedores para que la Subred Centro oriente pueda tomarlo en cuenta en los futuros convenios a realizar.

Actividad no programada para este periodo de ejecución

SEGUIMIENTO FINANCIERO

General

CONCEPTO	VALOR
Valor Total	**$ 2.665.093.200**
Aportes del Fondo de Desarrollo	**$ 2.665.093.200**
Aportes de la SUBRED Integrada De Servicios De Salud Centro Oriente E.S.E	**0**
Pago 20% según minuta	**$479.715.800**
Pago 1 cuota de gestión	**$24.228.564**
Total Pago No. 1	**$503.944.364**
Pago 2 parcial según ejecución financiera	**$ 11.333.333**
Pago 2 cuota de gestión	**$24.228.564**
Total pago 2	**$ 35.561.897**
Pago 3 parcial según ejecución financiera	**$23.500.000**
Pago 3 cuota de gestión	**$24.228.564**
Total pago 3	**$47.728.564**
Pago 4 parcial según ejecución financiera	**$23.225.000**
Pago 4 cuota de gestión	**$24.228.564**
Total pago 4	**$ 47.453.564**
Pago 5 parcial según ejecución financiera	**$ 24.157. 692**
Pago 5 cuota de gestión	**$24.228.564**
Total pago 5	**$ 48.386.256**
Pago 6 parcial según ejecución financiera EN PROCESO	**$22.990.800**
Pago 6 cuota de gestión EN PROCESO	**$ 24.228.564**
Total pago 6 EN PROCESO	**$47.219.364**
Saldo	**$1.934.799.191**

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
ALCALDE LOCAL SAN CRISTOBAL

ELISA ARACELY VARGAS
APOYO A LA SUPERVISION